Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

5 2 5

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 24 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-88528-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la adquisición de lámparas para móviles Nissan y Toyota de esta Dirección Provincial de asuntos Aeroportuarios.

Que mediante el Formulario de Cotización se autorizó el llamado a Compra Directa N° 13/2024, RAF-1116.

Que, en dicho contexto, se presento un (1) oferente, siendo la siguiente firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 ($174.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 13/2024, RAF-1116, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1 ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 ($174.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N°148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24, su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.P.V

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 13/2024, RAF-1116, que tramita la adquisición de lámparas para móviles Nissan y Toyota de esta Dirección Provincial de asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

.../// 2.-

C.U.I.T. N° 20-16068665-1 ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 ($174.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la RAF-1116 Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 5 2 5 /2024.

G.T.F
M.P.V

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador